

PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S. A.

**Estados Financieros al
31 de diciembre del 2.019 y 2.018
con el Informe de los Auditores Independientes**

PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S. A.

Estados Financieros al

31 de diciembre del 2.019 y 2.018

con el Informe de los Auditores Independientes

Índice del contenido:

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Abreviaturas:

USD:	Dólar estadounidense
NIA:	Normas Internacionales de Auditoría
NIIF:	Normas Internacionales de Información Financiera
RUC:	Registro Único de Contribuyentes
SRI:	Servicio de Rentas Internas

Informe de los auditores independientes

**A los Señores Accionistas de:
PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S. A.**

Informe sobre auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S. A.** (la Sociedad), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2.019 y 2.018, el Estado de Resultado Integral, el Estado de cambios en el Patrimonio neto; y, el Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre del 2.019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales Financieras para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad, de conformidad con el código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para – Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador; y, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Conforme se detalla en la Nota 7.4, al 31 de diciembre del 2.019, quedan 19 lotes para la venta, de los cuales 3 se vendieron en el período subsecuente. La vida útil de la Compañía, está supeditada a la venta total de los 16 lotes de terreno.

A la fecha de emisión de este informe, la Compañía no tiene previsto ningún plan de una nueva área de terreno asignada como Parque Industrial.

La Compañía no ha cumplido con los plazos establecidos para transformarse en Empresa Pública, ver Nota 11.

La Compañía mantiene contingencias originadas por procesos judiciales y extrajudiciales, que le podrían afectar económicamente, las cuales no se encuentran cuantificadas en los estados financieros. Ver Nota 13.

La Compañía decidió no realizar el cálculo actuarial de jubilación patronal y desahucio, los pasivos estarían subvaluados y los resultados sobrevaluados. Sin embargo, de la aplicación de otros procedimientos alternativos, no pudimos cuantificar su efecto, ver Nota 13.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad, en relación con los Estados Financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las NIIF para PYMES; y, del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresas en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la Entidad, son responsables de la Supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse razonablemente que influyan en las decisiones económicas, que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material, debida a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar

colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia de control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento; y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material, relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales

El informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, requerido en las respectivas normas legales vigentes se emitirá por separado.

Ibarra – Ecuador



Ing. Fernando Valenzuela B.
Socio - Gerente

Intercauser Cía. Ltda.
Registro Nacional de Firmas Auditoras
SC – RNAE – 343

Quito, 24 de junio del 2.020